



RESOLUCIÓN No. ^A012

**DOCTOR MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CONSIDERANDO:

- Que,** conforme lo establecen los artículos 59, 60, literales a) e i), 89 y 90, literales a) e i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con lo previsto en el artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; el Alcalde es la máxima autoridad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiéndole resolver los asuntos inherentes a su cargo;
- Que,** los señores Javier Ortega de 32 años, periodista; Paúl Rivas de 45 años, fotógrafo; y, Javier Segarra de 60 años, conductor; secuestrados y asesinados de manera cobarde, por grupos armados irregulares, se destacaron de manera notable tanto en su vida personal y profesional, ganándose el respeto y cariño de sus compañeros y amigos;
- Que,** durante su carrera profesional, obtuvieron varios reconocimientos y galardones, mismos que les llevaron a encargarse de la cobertura de noticias importantes en las áreas judiciales, de seguridad y otras, en el medio de comunicación de prensa escrita de larga tradición y prestigio de la ciudad como es el Diario El Comercio;
- Que,** es deber de las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, dejar constancia del reconocimiento de la ciudad hacia aquellos ciudadanos, cuya vida constituye un testimonio de trabajo a favor de su familia y de su ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60, literales a) e i), 89 y 90, literales a) e i), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con lo previsto en el artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito,



RESOLUCIÓN No. **A 012**

RESUELVE:

Artículo Único.- Disponer el duelo, por tres días, en todo el Distrito Metropolitano de Quito, por el sensible fallecimiento de los señores Javier Ortega, Paúl Rivas y Efraín Segarra; e, izar a media asta la bandera de la ciudad en el Palacio Municipal y en todas las dependencias municipales.

Disposición Final.- La presente Resolución entra en vigencia a partir de su suscripción.

Dr. Mauricio Rodas Espinel

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente Resolución fue emitida por el Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el **13 ABR 2018**

Lo Certifico.- Distrito Metropolitano de Quito, **13 ABR 2018**

Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO